

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1281/12.

Procedimiento: 1281/12.

Ejecución de títulos judiciales 368/2013 Negociado: J.

NIG: 4109144S20120014108.

De: Don José Francisco Gómez González.

Contra: Paveco Prefabricados, S.L., Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados de Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L. y Prefhor Comercial Andaluza, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 368/13, dimanante de los autos 1281/12, a instancia de José Francisco Gómez González contra Paveco Prefabricados, S.L., Áridos Pruna, S.L., Rodri 5 Prefabricados de Hormigón, S.L., Preharitrans, S.L., Proyectos y Obras Paveco, S.L., Paveco Hormigones, S.L. y Prefhor Comercial Andaluza, S.L., en la que con fecha 14.4.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.